

Ambato febrero 06, 2006  
EC-A-GG-46-02-06

Doctora  
Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
SEDE AMBATO  
Ciudad

7.592

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte de la señora **Jaime Edmundo Villacís Baquero** con Cédula de Identidad No. 1700171281/al señor **José Filometor Cuesta Holguín** con Cédula de Identidad No. 1800022137/de acuerdo al siguiente detalle:

Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
378	65'853.731 a 65'864.980	11,250	45.00
786	107'932.180 a 107'937.804	5,625	22.50
1174	145'432.178 a 145'437.802	5,625	22.50
<b>TOTAL</b>		<b>22,500</b>	<b>90.00</b>

Adjunto sírvase encontrar la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Copia de la carta emitida por el señor Jaime Edmundo Villacís solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula del señor Jaime Edmundo Villacís
- 3.- Copia de la cédula de la esposa de Jaime Edmundo Villacís

Agradezco su atención.

Atentamente,

Ing. Diego Lara Pazmiño  
Gerente General

anexo: lo indicado

DLP/KO

*Lcda. Sandra Sánchez*  
17 FEB. 2006  
368  
Digitado Juisatores H. 21.02.2006

Ambato, 31 de enero de 2.006

Ingeniero  
Diego Lara Pazmiño  
Gerente General de la compañía  
**ECUATRAN S. A.**  
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente, le comunicamos que el señor Jaime Edmundo Villacís Baquero, c.c. # 1700171281, ha transferido sus veinte y dos mil quinientas acciones (22.500) de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que la realiza a favor de José Filometor Cuesta Holguín, c.c. # 1800022137, según el siguiente detalle:

<b>Título No.</b>	<b>Numeradas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Valor</b>
<b>378</b>	Desde 65'853.731	11.250	\$ 45.00
	Hasta 65'864.980		
<b>786</b>	Desde 107'932.180	5.625	\$ 22.50
	Hasta 107'937.804		
<b>1174</b>	Desde 145'432.178	5.625	\$ 22.50
	Hasta 145'437.802		

Las acciones tienen un valor nominal de USD. 0,004 cada una.

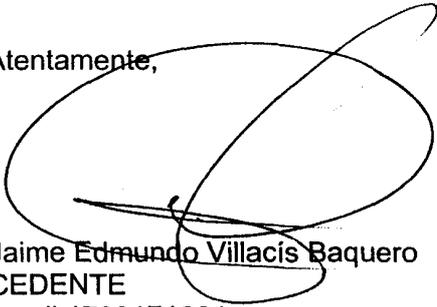
La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

El cedente de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado

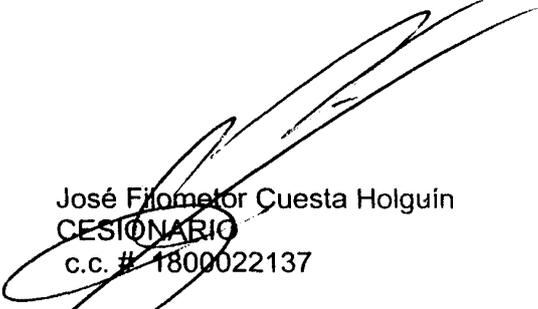
Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S. A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

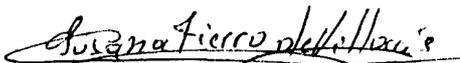


Jaime Edmundo Villacís Baquero  
CEDENTE  
c.c. # 1700171281



José Filometor Cuesta Holguín  
CESIONARIO  
c.c. # 1800022137

Yo, Susana del Carmen Fierro Sevilla, c.c. # 1800085134 cónyuge del señor Jaime Edmundo Villacís Baquero, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S. A., en los términos que constan en este documento.



Susana del Carmen Fierro Sevilla  
c.c. # 1800085134